BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

BCRA SE PRESENTA POR NUEVO APODERADO. ACOMPAÑA PODER. CONSTITUYE DOMICILIO ELECTRONICO. PRACTICA LIQUIDACION. AUTORIZA

Señor Juez Federal.

JORGE HERNAN CABALLER, abogado, T. 85, F. 28 CPACF, CUIL N° 20-24867492-0, en representación del **BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**, constituyendo domicilio legal en la calle Reconquista 266/74, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Zona de Notificación 250, y domicilio electrónico en CUIT 20-24867492-0, e-mail: jcaballer@bcra.gob.ar, en los autos caratulados: **"BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/ YUON ERIC FABIAN S/ PROCESO DE EJECUCION" (Causa Nro. 53/2020)**, a V. S. respetuosamente me presento y digo:

I.- SE PRESENTA. ACREDITA PERSONERÍA:

Tal como se acredita con la copia simple del poder general judicial que se acompaña al presente y sobre cuya vigencia y autenticidad presto juramento de ley, el suscripto ha sido designado para actuar en representación del Banco Central de la República Argentina, con domicilio real en la calle Reconquista 266 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo expuesto, solicito a V. S. se me tenga por presentado, por parte en el carácter invocado y por constituido el domicilio legal indicado. Asimismo, y a los fines de dar cumplimiento a lo solicitado y de conformidad con la Acordada N° 38 de fecha 15/10/13 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, vengo a constituir el siguiente domicilio electrónico: CUIT 20-24867492-0, e-mail: jcaballer@bcra.gob.ar, solicitando a V. S. lo tenga presente a sus efectos.

II.- PRACTICA LIQUIDACIÓN:

Que, en virtud del estado procesal de las presentes actuaciones, vengo a practicar liquidación, conforme planilla que a

continuación se acompaña, solicitando se corra el pertinente traslado a la parte contraria y haciendo reserva por los intereses que se devenguen hasta el efectivo cobro de las sumas adeudadas.

BCRA c/Yuon, Eric Fabián s/Proceso de Ejecución Expte. 53/2020. Resolución N.º 355/2019

Multa: $ 15.120.000,00
Mora: 18/12/2019

Importe: 15.120.000,00 Pesos

Desde 18/12/2019 Hasta 17/04/2025 Tasa Pasiva Prom. BCRA = 708,92%

Serie Inicial: 2280,2773 Serie Final: 19154,4399 (Com. 14290 BCRA)

$ 15.120.000,00 X 708,92% = $ 107.188.073,64

$ 15.120.000,00 + $ 107.188.073,64 = $ 122.308.073,64

TOTAL: $ 122.308.073,64

III.- AUTORIZA:

En forma indistinta, y con facultades para sustituir se autoriza a la compulsa de estos obrados, tomar y dejar notas, apuntes, realizar diligenciamientos de mandamientos, oficios, etc., efectuar desgloses, extraer fotocopias, presentar y retirar mandamientos u otras piezas y, en fin, realizar cuanto más acto sea necesario hasta la finalización de esta ejecución, a los Dres. SILVA, Paula Marisa y/o PALACIO, Pablo Javier y/o BATTAGLINI, María Laura y/o LETTIERI, Daniela y/o SARACHO, Ana Mabel y/o CORRAO, Amelia Alicia y/o CESPEDES, Silvia A. y/o MURILLO, Luis Alberto y/o FIHMAN, Débora Inés y/o VAZQUEZ, María de los Dolores y/o BALZOLA, Martín Javier y/o WAGNER, Mónica Silvia y/o CABALLER, Jorge y/o ARANDA, Leandro y/o MAERO, María Celeste y/o LEGUIZAMON, Mónica y/o LOPEZ, Viviana y/o KLAINER, Débora y/o OROZCO, Patricia Mónica y/o VELAZQUEZ, Mariel y/o VALDEZ, Iris y/o ONDETTI, Esteban y/o BORNES, Cristian y/o SILVA, Sebastián y/o MITRE, Cristian y/o ETCHEVERRY Adrián y/o GARCES, Alejandro y/o quienes ellos designen.

IV.- PETITORIO:

Por lo expuesto, a V. S. solicito:

1) Me tenga por presentado, por parte y por constituidos los domicilios legal y electrónico indicados.

2) Se tenga presente la liquidación práctica y se ordene el pertinente traslado a la contraria.

3) Se tengan presente las autorizaciones conferidas en el punto III.

Proveer de conformidad, que

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE HERNAN CABALLER
Date: 2025.05.12 11:53:30 ART